Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 23 MAYO 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-37768-2023 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 64/2023 para la ejecución de los trabajos de la obra READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS EDIFICIO LU 87 CANAL 11 - USHUAIA, con un presupuesto oficial de PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 10/100 ($15.064.187,10), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

Que mediante formularios de notificación importante Camuzzi UN Tierra Del Fuego / Ushuaia N° 407 y 408, que emitió la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., se informó en "...Notas: se verifica pérdida de instalación interna, se retira medidor por seguridad", y en las cuales indicó que los motivos de la observación son: acondicionar nicho, problemas en regulador de presión, fuga en prolongación interna, regularizar la instalación interna, entre otras observaciones, por lo que se cerró el suministro de gas con cepo retirando el medidor.

Que las notificaciones antes mencionadas, según surge de la visita que realizó la distribuidora del suministro de gas, las recibió el Subsecretario de Servicios de Infraestructura Pública Zona Sur, y que se incorporaron a la Nota electrónica MOSP-N-17396-23.

Que ante ello, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, indicó la intervención de la Dir. Gral. de Refacciones Zona Sur para que proceda a realizar los ajustes necesarios sobre parte de los trabajos estaban incluidos en la documentación de la licitación que fuera declarada fracasada oportunamente por Resol. MOySP N° 830/22.

Que en Providencia S.O. y S.P. – Z.S. N° 281/2023, el Secretario manifiesta la necesidad y la urgencia de reestablecer el servicio de gas natural y en consecuencia del sistema de calefacción de dicho edificio, por lo cual indicó preparar la documentación técnica para la contratación de la obra.

Que ante ello tomó intervención la Dirección General de Refacciones Zona Sur, que elaboró la documentación técnica de la obra, datos de obra, especificaciones técnicas, cómputo y presupuesto y documentación gráfica para la mencionada obra.

Que seguidamente a través de Providencia S.O. y S.P. – Z.S. N° 281/2023 y N° 324/2023, se indicó ciertos aspectos a tener en cuenta para la presente convocatoria, contando con la firma electrónica autorizando la prosecución del trámite.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos a los ítems componentes de la obra, según planilla de orden 16.

Que mediante Nota N°633/2023 – letra DA-TV-USH la Directora de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, de fecha 19.05.2023, manifestó que "habiendo tomado conocimiento de todo lo actuado por el área técnica de ese ministerio, se procede a autorizar la ejecución de los trabajos de readecuación de las instalaciones de gas del edificio que ocupa esta dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia".

Que tomó intervención el área de Licitaciones del Ministerio y elaboró el proyecto de resolución, proyecto de pliego de bases y condiciones para la mencionada obra.

Que, en razón de todo lo expuesto, resulta procedente autorizar la contratación directa, la cual deberá anunciarse según el contenido del Anexo I de la presente, que indica la obra que se

...///2

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

trata, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la contratación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de celebración del acto de apertura de sobres; y el importe de la garantía que el proponente deberá constituir.

Que corresponde asimismo aprobar el pliego de bases y condiciones que regirá la presente contratación e incluye la hoja de dato de obra, especificaciones y documentación técnica y que acompaña como Anexo II a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio y emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 61/2023.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme volante de imputación preventiva, comprobante N° 529.

Que la presente Contratación Directa se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301, 1465, Decretos Provinciales N°3635/22 y N°3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 64/2023, para la contratación de los trabajos de refacción de la obra READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS EDIFICIO LU87 CANAL 11 - USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 64/2023, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 10/100 ($15.064.187,10), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 1590 UG - UGC UC 1420, inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como inspector titular para la presente obra a la M.M.O. Rodolfo FEIDAS - Legajo N° 17019768/00 y como inspectora suplente a la M.M.O. Natalia GIRARDI - Legajo N° 30128569/00.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 142 /2023.-

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 142 /2023.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 64/2023.

Referente a los trabajos de la obra

READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS EDIFICIO LU87 CANAL 11 - USHUAIA
Expte. MOSP-E-37768-2023

La obra que tiene por objeto realizar la instalación de gas según reglamentación vigente de canal 11, sito en Magallanes N°1310 de Ushuaia, ello entre otros trabajos, según lo establecido en la documentación aprobada.

PRESUPUESTO OFICIAL: $15.064.187,10

GARANTÍA DE OFERTA: $150.641,87

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:
- Solicitud al correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día de apertura en Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N°115, hasta la hora de la apertura.

LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Av. Maipú N°115, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 08 JUN. 2023

HORA: 12:00 hs.

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP